

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

376

DECRETO EXENTO N°

CASTRO, 14 de Julio del 2016.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda; el memorándum de fecha 14.07.2016 de Relaciones Publicas, la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio al funcionaria (o) Honorario Don JOSE MANUEL SANHUEZA TAPIA, para viajar a la Isla de Chelin y Quehui, el 18 de Julio del 2016, con motivo de efectuar grabaciones para el programa tv municipal " TE VE CASTRO ", por proceso inicio retiro de basura domiciliaria en dichas islas.

CANCELESE, un viático del 40% por el día 18 de Julio del 2016, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 04, del Presupuesto Municipal vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



WILSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"